

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 33/2024

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE INCENDIO MN ETERNITY. RADICADO 15012024007.

PARTES: CAPITÁN, ARMADOR, PROPIETARIO DE LA MN ETERNITY Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA INICIAR INVESTIGACION JURISDICCIONAL POR EL SINIESTRO MARÍTIMO DE INCENDIO DE LA MN ETERNITY CON MATRÍCULA CP-05-0257-A. ADEMÁS DISPONE PROGRAMAR EL OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 18:00 HORAS.


YENIFER OTERO PERTUZ.
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Cartagena D.T y C., 23 de septiembre de 2024

Referencia: 15012024007

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto de Apertura de Investigación MN ETERNITY

AUTO APERTURA DE INVESTIGACION

Esta Capitania de Puerto de Cartagena, ha tenido conocimiento de los hechos sucedidos el 17 de septiembre de 2024 aproximadamente a las 13:15 horas cuando la nave ETERNITY con matrícula CP-05-0257-A, que zarpó desde el muelle de EDURBE hacia las Islas del Rosario, sufrió incendio y posteriormente naufragio, estando como Capitán de la nave el señor Juan Carlos Contreras Martínez identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.164.347.

Por lo anterior, este Despacho, con fundamento en las facultades conferidas por los artículos 25, 26, 27 y 35 del Decreto Ley 2324 de 1984, abre la correspondiente investigación jurisdiccional por siniestro marítimo consistente en *incendio* de la nave ETERNITY con matrícula CP-05-0257-A, con el objetivo de establecer las circunstancias de tiempo, modo, y lugar en que sucedieron los hechos, determinando la declaración de culpabilidad y responsabilidad, si es que a ello hubiere lugar y, determinar avalúo de los daños ocurridos con tal motivo, ordenándose allegar y practicar las siguientes pruebas:

1. Alléguese acta de protesta de fecha 18 de septiembre de 2024, relacionada con los hechos materia de investigación, suscrita por el señor Juan Carlos Contreras Martínez identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.164.347 en calidad de Capitán de la nave ETERNITY con matrícula CP-05-0257-A.
2. Alléguese por conducto del Área de Marina Mercante de la Capitania de Puerto de Cartagena, la totalidad de la información que pudiere reposar en sus archivos correspondiente a la nave ETERNITY con matrícula CP-05-0257-A involucrada en el siniestro marítimo ocurrido el 17 de septiembre de 2024, datos concernientes a la agencia marítima de la nave en caso que la tuviera, y copia de la licencia de navegación de la persona que para esa fecha se desempeñaba como Capitán de la nave, téngase como prueba.
3. Descargar de la página oficial correspondiente al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrografías del Caribe, informe meteomarinero para la fecha comprendida entre el 15 y 18 de septiembre de 2024, téngase como prueba.



Identificador: LSC2 Ddd8 YJ8U W2K r3QJ dofi 7NI=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza por medio de la firma electrónica.



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento se garantiza por medio de la firma electrónica. Identificador: LSC2 Dd6S YJBU Ww2K r3QI dafi 7NI=

4. Desígnese Perito en Navegación y Cubierta, con el propósito que efectué una inspección a la nave (en la medida de lo posible), emitiendo concepto sobre los hechos que hoy son materia de investigación, estableciendo circunstancias en las cuales se produjo el incendio de la nave ETERNITY con matrícula CP-05-0257-A, gráfica con su ubicación, descripción de los daños que pudieron presentarse con el incendio presentado, el avalúo de los daños, determinar la posible causa de los hechos ocurridos, estado actual del casco de la nave y demás datos que considere pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.
5. Fíjese el **08 de octubre de 2024, a las 09:00 horas** para realizar la primera diligencia de audiencia, en la que se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento a los señores Capitán, Proel, Propietario y Armador de la nave ETERNITY con matrícula CP-05-0257-A, involucrada en el siniestro marítimo sucedido el 17 de septiembre de 2024. A esta Audiencia tienen derecho de asistir acompañados de apoderado, en consecuencia, por conducto de la Oficina Jurídica líbrese las correspondientes citaciones.
 - ✓ Notifíquese el contenido del presente auto directamente o a través de apoderado a los señores Capitán, Proel, Propietario y Armador de la nave ETERNITY con matrícula CP-05-0257-A, lo cual se hará por conducto de la oficina Jurídica de esta Capitanía de Puerto de Cartagena.
 - ✓ En el mismo sentido el presente auto se ordena notificar por Estado, y publicarlo en la plataforma digital de la Dirección General Marítima.
 - ✓ Practíquense todas las demás pruebas que sean conducentes pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.
 - ✓ Infórmese del inicio de la presente investigación a la Dirección General Marítima.

Notifíquese y Cúmplase,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena